



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Fraylesca
Fiscalía del Ministerio Público Villaflores
Unidad de Atención Temprana 02

R.A. 0114-108-2906-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR GRIS, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, SERIE 3GNGK26G64G271386**; los cuales se encuentran a disposición de esta Representación Social en el interior del Corralón de "GRUAS SANTA SOFIA", ubicado en carretera libramiento norte esquina número 10, colonia La Ceiba, Villaflores, Chiapas, bajo el Inventario Número 3707 de fecha 09 de febrero del año 2025, bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto del Registro de Atención número **0114-108-2906-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLE**, de hechos ocurridos en **tramo carretero, colonia Guadalupe Victoria – Rancho La Providencia, municipio de La Concordia, Chiapas**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones del **AREA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 02 DE VILLAFLORES, CHIAPAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA DE DISTRITO FRAYLESCA, UBICADA EN CALZADA LOS MAESTROS SIN NUMERO, COLONIA MAGISTERIAL DE ESTA CIUDAD DE VILLAFLORES, CHIAPAS TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

VILLAFLORES, CHIAPAS, A 16 DE MAYO DEL AÑO 2025

MARIA YASMIN TORRES FLORES
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Fraylesca
Fiscalía del Ministerio Público Villaflores
Unidad de Atención Temprana 02

R.A. 0114-108-2906-2025

EDICTO

Firma Electrónica: MARIA YASMIN TORRES FLORES 2025-05-16T18:53:00

eZQ5UgWbPMgzTAaZdmHnkwL677L0Os3GC0rxkoUTKyf5MHa/8oBrZahZil+OHeyk2BecShmWtkd6pKtC
KmJzCiV7YsSYewLs6O3fEK+XkHTFF8g+7YB6rBTQlhgegLr8Zta1+/xbVWrTUSQzu4BFcEXSO19uqnfhwky
7+6m1EGTIm0RHyW0JqH9t2H1nPyUjZzkJlw1a6iYGEMRp97zODd7Wi0/I6bKJWwA3nYrRVPj2XN7jbDC
YWOzujqeNDn9HnvVEyhpK14caqLdZpsJlC7Ko6fvfhD2LlSLZcxdHpH7xwp35kU1lY0NQqOgRIKiWpsuAfj+
kDQ/NguahbkcdGg==

Sello Electrónico: D6569FAA-4246-4247-9A9E-54C6A1823DF8

WoqzZjJZ5ohbHlBagZ8bvtRDw++Z07oULfevwcN2oFg=

